

**ANEXO 1.****FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S)
AUXILIAR(ES)****SEDE PALMIRA**

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

- **Nombre de la Convocatoria:** Vinculación de un estudiante auxiliar de pregrado al proyecto "*Seminario Nacional Sentipensares y Pluriversos: Acciones y retos para la conservación de la diversidad biológica*" Código 201010043219
- **Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca:** Facultad de Ingeniería y Administración / Departamento de Ingeniería.
- **Número de la Convocatoria:** 097
- **Fecha de publicación de la convocatoria:** 15 de julio de 2024
- **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:** Gestión Administrativa

1. Dirigida a estudiantes de: Pregrado

2. Número de estudiantes a vincular: 01

3. Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)

- a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
 - b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
 - c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
 - d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
 - e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
 - f. No haber tenido sanciones disciplinarias.
- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

4. Perfil: Estudiante de pregrado de cualquier programa curricular con un nivel de avance en el plan de estudios del 50%, con disponibilidad de tiempo y preferiblemente con experiencia en apoyo logístico. Estudiante dinámico, responsable, proactivo, creativo y líder.

5. Actividades a desarrollar:

- Realizar la difusión semanal del evento vía e-mail a las diferentes entidades y en la Sede
- Realizar saloneo para difundir el evento
- Apoyo en la compra de insumos necesarios.
- Apoyo en la instalación del sonido y proyección audiovisual
- Apoyar en la impresión de material gráfico.
- Apoyar en el proceso de inscripción durante el evento
- Alistamiento y organización de los espacios a utilizar durante el evento
- Enviar los certificados y memorias por vía e-mail a los asistentes, conferencistas y organizadores del evento

6. Modalidad de las actividades: Presencial

7. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas a la semana

8. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo: \$700.000

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

9. Duración de la vinculación: 1 mes

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

10. Forma de selección: Criterios de selección:

- Entrevista
- Experiencia en apoyo logístico
- Disponibilidad de tiempo
- Nivel de avance en el plan de estudios del 50%
- Estudiante dinámico, responsable, proactivo, creativo y líder.

11. Términos para presentación de documentos:

• **Lugar o correo electrónico y horario de recepción:** jrodriguez@unal.edu.co, hasta las 5:00 p.m.

• **Fecha de cierre de convocatoria:** 19 julio de 2024

• **Documentación requerida:**

- Formato Único de Hoja de Vida http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf
- Historia Académica del SIA.
- Fotocopia de la Cédula.
- Horario de Clases
- Fotocopia del recibo de pago de matrícula (Constancia de pago)

• Responsable de la convocatoria:

- Nombre: Judith Rodríguez Salcedo
- Correo: jrodriguez@unal.edu.co
- Teléfono (o extensión): 34370

12. Términos de la publicación de resultados:

- Fecha de publicación de resultados: 22 de julio de 2024

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares **Nº 097** se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.